

International Affairs

Nº 03 - MARZO 2024

AUDITORÍA y ASEGURAMIENTO

Reforma de auditoría

Publicado el [Market monitoring report](#) que analiza el mercado de la auditoría en la UE desde 2019 a 2021 centrándose en la concentración, los riesgos derivados de las deficiencias de calidad en la auditoría y el desempeño de los comités de auditoría. Este año se ha eliminado del análisis UK y se ha añadido Noruega.

Con datos más significativos

- Ha disminuido el número de auditores en un 6% desde 2018 y de firmas en un 11%. Aumenta el número de auditores que trabajan en una firma. También se ha reducido el número de firmas que auditan EIP (-8%).
- En cuanto a auditorías conjuntas, se indica que representan el 16% de todas las auditorías de EIP, siendo Francia (con el 87%) la que agrupa a la mayoría.
- El mercado está claramente dominado por Alemania y Francia (47% de la facturación de firmas).
- En cuanto a la prestación de otros servicios, el 11% del volumen de negocio de las firmas que auditan EIP procede de servicios distintos de la auditoría prestados a entidades auditadas permitidos y un 56% por servicios distintos a la auditoría a otras entidades.
- España reporta haber llevado a cabo un estudio sobre concentración de mercado y los Países Bajos una investigación.

- Sobre concentración, el estudio destaca que el 80% de la cuota de mercado EIP está en manos de las cuatro firmas más grandes en 11 estados miembro (en 2018 en 13) y que, para el total de la UE, la concentración de la facturación es de un 86% para EIP y de un 71% para No-EIP. En cualquier caso, se ha reducido un poco la concentración a favor de los 10KAP (Key Audit Players) en términos de número de auditorías, no tanto en términos de facturación.
- En relación con los riesgos originados por deficiencias de calidad:
 - Se revisaron 737 auditorías que, de media, dieron lugar a 2,6 hallazgos de inspección cada una.
 - En años previos, la mayoría de las deficiencias se detectaron en el propio sistema de calidad de la firma. Actualmente, la mayoría se centra en las auditorías revisadas.
- Con relación a los comités de auditoría se indica que, en general, ha mejorado.

Nuevos umbrales para la definición de pequeñas, medianas y microempresas

Tras la publicación de la Directiva Delegada (UE) 2023/2775 de la Comisión, de 17 de octubre de 2023, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al [ajuste de los criterios de tamaño de las empresas o grupos de tamaño micro, pequeño, mediano y grande](#), ya hay algunos países que la han adoptado:

- En Francia el [Décret 2024-152 de 28 de febrero](#)
- En Países Bajos [Besluit van 5 maart 2024](#)

Relacionado con este tema y con **relación a los reglamentos que regulan el funcionamiento de las ESAs** emplazándolas a identificar normativa redundante en materia de información ([enlace](#)). El Parlamento Europeo ha aprobado la [resolución](#). Queda pendiente la posición del Consejo y los acuerdos en trílogos. La CE ha publicado un [informe](#) sobre la implementación de la estrategia sobre datos de supervisión en el que se indican las medidas adoptadas para racionalizar los requerimientos de información en el área de servicios financieros.

Y también relacionado con la reducción de la carga administrativa de las PYME, [COM\(2023\) 177](#) se ha alcanzado un acuerdo provisional en trílogos ([enlace](#)) sobre la **Mejora de las herramientas digitales para las empresas** en el cual no se han incluido modificaciones muy significativas, aunque sí se introducen simplificaciones a ciertos procedimientos.

Norma ISSA 5000

En la reunión de 19 de [marzo](#), el IAASB tiene previsto analizar los comentarios recibidos a la Norma Internacional de Aseguramiento sobre Sostenibilidad – [ED International Standard on Sustainability Assurance ISSA-5000. General requirements for Sustainability Assurance Engagements](#). En dicha documentación se encuentran las cuestiones que más han preocupado a aquellos que remitieron comentarios y un análisis de las respuestas recibidas sobre dichas cuestiones que incluyen, entre otras, aspectos relativos al alcance, la materialidad o el grado de seguridad de los informes a emitir.

Adicionalmente, la DG FISMA (Dirección General de Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Mercados de capitales) ha remitido una [carta al CEAOB](#) (Comité de Organismos Europeos de Supervisión de Auditoría – COESA) en la que solicita de este organismo la elaboración, antes de julio de 2024, de unas guías no obligatorias para la prestación de servicios de aseguramiento mientras no se adoptan normas UE. También ha solicitado que se empiece a analizar NIAS 5000 para detectar posibles “carve-outs” y “add-ons” para adaptarlas a la normativa europea.

Propuesta de directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad

Tras varias reuniones, finalmente el Consejo ha llegado a un acuerdo sobre el texto de la directiva, que deberá ser ratificada por el Parlamento. Algunos cambios incluidos sobre el acuerdo alcanzado previamente incluyen:

- Alcance, reduciéndose significativamente el número de empresas afectadas.
- Eliminación de todas las referencias a la remuneración de consejeros.
- Limitación de la responsabilidad civil.

El 19 de marzo el comité de asuntos jurídicos ha aprobado [el texto acordado](#) por los gobiernos de los estados miembro, que para ser finalmente publicado en el DOUE, y entrar en vigor, deberá adoptarse por el Pleno del Parlamento europeo. Se espera que tal aprobación tenga lugar en abril.

Sanciones a Rusia

El [Parlamento aprueba nuevas](#) normas para armonizar la aplicación de las sanciones en la UE. Introduce una definición común y sanciones mínimas por incumplimientos.

Novedades en otros países

- En **UK** el gobierno está analizando opciones para mejorar los estándares del mercado del asesoramiento fiscal a través de un marco regulatorio fortalecido. En la [consulta](#) se pregunta sobre exigir que los asesores se registren en un organismo profesional, el HMRC o un organismo público separado y que deban estar registrados en el HMRC para interactuar con este organismo en nombre de sus clientes.
- En **Alemania** el IDW ha hecho pública una [nota](#) sobre el nombramiento de verificadores de información sobre sostenibilidad en 2024.
- También en **Alemania** el IDW indica que está trabajando en analizar las peculiaridades alemanas respecto a la NIEA 3000 (Revisada) y la propuesta NIAS 5000.
- En los **Países Bajos** el Ministerio de Hacienda envía a la Cámara de representantes su [respuesta](#) al informe sobre el futuro del sector contable en el que pide a la profesión mayores avances en la aplicación de las recomendaciones sobre calidad, modelos estructurales, AQI (indicadores de la calidad de la auditoría) y capacidad.
- En **Italia** se ha presentado una propuesta de transposición de la Directiva CSRD que se puede consultar en el siguiente [enlace](#).

Otros documentos y novedades de interés

IFAC

The state of play in sustainability Assurance. Nueva edición. ([enlace](#))

INFORMACIÓN CORPORATIVA

En materia de normas de información sobre sostenibilidad

- Segundo grupo de [preguntas y respuestas](#) sobre ESRS publicado por EFRAG vía EFRAG [ESRS Q&A Platform](#).
- Propuesta de decisión para modificar el **calendario de adopción de las ESRS** ([enlace](#)). Consejo, Parlamento y Comisión acuerdan retrasar la aplicación de las ESRS para PYMEs, sectoriales y aplicables a empresas de terceros países. ([enlace](#)). La nota de prensa incluye el texto acordado ([enlace](#)) en el que se insta a adoptar las normas tan pronto como estén disponibles. Pendiente de ratificación y publicación.

OTROS TEMAS

Accountancy Europe ha hecho público su “Manifiesto” para las elecciones europeas de junio ([enlace](#)) se centra en sostenibilidad, competitividad y en mejorar el potencial tecnológico de las PYME.

El Consejo y el Parlamento Europeo han alcanzado un acuerdo provisional sobre el [Reglamento por el que se prohíben en el mercado de la UE los productos fabricados con trabajo forzoso](#).

El Parlamento europeo adopta su [posición](#) sobre la “green claims directive” que establece la necesidad de una verificación previa para la utilización de etiquetas publicitarias sobre temas ecológicos.

Presencia internacional del ICJCE

Durante el último mes, representantes del ICJCE han acudido a:

- **Reuniones del Ejecutivo** de Accountancy Europe.
- **Reuniones del Sounding Board** de Business Europe.

Y hemos respondido a encuestas de Accountancy Europe sobre atractivo de la profesión y valoración del trabajo de este organismo en el área de PYME.

Puedes consultar los números anteriores, a través de este [enlace](#)

Boletín digital elaborado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

www.icjce.es

 [Solicitar baja](#)

Este mensaje de correo electrónico y sus documentos adjuntos están dirigidos EXCLUSIVAMENTE a los destinatarios especificados. La información contenida puede ser CONFIDENCIAL y/o estar LEGALMENTE PROTEGIDA y no necesariamente refleja la opinión del ICJCE. Si usted recibe este mensaje por ERROR, por favor comuníquese inmediatamente al remitente y ELIMÍNELO, ya que usted NO ESTÁ AUTORIZADO al uso, revelación, distribución, impresión o copia de toda o alguna parte de la información contenida. Gracias.